



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 062 -2018-COFOPRI/DE

Lima, 18 MAYO 2018

VISTO, el Informe N° 211-2018-COFOPRI/OAJ del 17 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2017-COFOPRI/DE del 01 de febrero de 2017, se encargó al señor Luis Félix Cutti Flores las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el artículo 77 del Reglamento Interno de Trabajo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Resolución Directoral N° 058-2009-COFOPRI/DE, señala que "(...) *El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...)*";

Que, mediante Informe N° 211-2018-COFOPRI/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó favorablemente respecto a proceder a la formalización de la designación del funcionario que desempeñará el cargo de Director de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; contando con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido el encargo de funciones del señor Luis Félix Cutti Flores, como Director de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, al señor Luis Félix Cutti Flores como Director de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que al concluir la designación señalada en el artículo precedente, el citado servidor retorne a su plaza de origen.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI